

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En el año 1960 se firma un contrato de arrendamiento con el Duque del Infantado para poner en funcionamiento el proyecto de 'acondicionamiento del Torreón del Infantado para vivienda del Duque' en Guadalajara.

Hoy, ese edificio es público en el servicio que presta, pero mantiene la exclusividad en el espacio reservado al Duque. Desde 1960 hasta el día de hoy ese contrato aseguraba la presencia de un determinado noble en las dependencias, siendo el Gobierno el encargado de mantener una vivienda en el estado más digno posible. Este hecho está, además, avalado por sentencia judicial que obliga a cumplir una orden de un contrato preconstitucional.


**¿Le parece al Gobierno proporcional que para 'habilitar unas estancias de uso temporal', tal y como dice el contrato, se construya una vivienda de 400m2 para el Duque del Infantado considerando, además, que sería necesario modificar unos baños que acaban de ser remodelados y que en el proyecto del Ayuntamiento de Guadalajara aparece como espacio dotacional?**

**¿Con qué partida presupuestaria se financiará el arreglo de ese espacio dentro del Museo Provincial de Guadalajara restringido en exclusividad a disfrute de una familia, teniendo en cuenta que dicho espacio está catalogado como zona dotacional?**

**¿Qué convenio se estableció en su momento entre la familia titular, el Gobierno y el Ayuntamiento de Guadalajara en relación a las obligaciones de dicha familia con el mantenimiento de la parte destinada a uso privado, tales como suministros, reparaciones y/o consolidaciones, en tanto esta parte está integrada en un Bien de Interés Cultural?**

**¿Se ha tenido en cuenta a la hora de autorizar dichas obras el informe de los servicios técnicos de la Consejería competente en Castilla-La Mancha respecto a la intervención en dicho espacio, tal y como señala la legislación de patrimonio?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 3 de octubre de 2017

  
Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-EM